ANALISIS DE LA PROPUESTA

Belalcázar, 14 de febrero de 2025

Doctor

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Alcalde Municipal (E)
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes MAURICIO ARANGO RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 75059181

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

El perfil del proponente, MAURICIO ARANGO RESTREPO, es el siguiente:

Identificación: Cédula de Ciudadanía No. 75059181 de Belalcázar.

Educación Secundaria: Obtuvo el título de Bachiller Académico en el Colegio Cristo Rey de Belalcázar en el año 2002.

Educación Superior: Se graduó como tecnólogo deportivo el 27 de mayo de 2016.

Requisitos Académicos: Cumplió con la totalidad del plan de estudios y requisitos exigidos por la Facultad de Ciencias de la salud en el programa tecnología deportiva.

Compromiso Ético: Prestó juramento de cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y ejercer su profesión con estricta sujeción a la ética.

Este perfil muestra una trayectoria académica completa y un compromiso con los valores éticos y legales de su profesión.

Aporta los siguientes soportes:

ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

ANTECEDENTES FISCALES

ANTECEDENTES JUDICIALES

ANTECEDENTES MULTAS CODIGO POLICIA

CEDULA CIUDADANIA

CERTIFICACIONES EXPERIENCIA LABORAL

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A EPS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN

CERTIFICADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

EXAMEN PRE-OCUPACIONAL

FORMATO BIENES Y RENTAS SIGEP

FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SIGEP

PROPUESTA DEL CONTRATISTA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT

SOPORTES ACADEMICOS

LIBRETA MILITAR

VERIFICACION DE LA LIBRETA MILITAR

B. Experiencia

ENTIDAD: ALCALDIAMUNICIPALDEBELALCAZARCALDAS

OBJETODELCONTRATO: PRESTARLOSSERVCIOSDEPRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE DEPORTES A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION, DEPORTE RECREACION DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR-CALDAS.

TIEMPO DE EJECUCION: 4 MESES (4) 15 DÍAS.

TOTAL, EXPERIENCIA CERTIFICADA – **CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DÍAS**

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SUBSECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION DEPORTE Y RECREACIÓN del Municipio de Belalcázar, hace constar que **MAURICIO ARANGO RESTREPO , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 75059181 , es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE DEPORTES A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR-CALDAS"*** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación .

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SUBSECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION DEPORTE Y RECREACIÓN del Municipio de Belalcázar, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **MAURICIO ARANGO RESTREPO,** presentó propuesta por valor de **DOCE MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.600.000)** para un periodo de **SEIS (06) MESES** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Belalcázar en los** estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Belalcázar cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 0000000098 del 08/02/2025**, expedido por la secretaria de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **MAURICIO ARANGO RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1057758421**, por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.600.000)**, por el periodo de **SEIS (06) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

MARCELA GRANADA MILLAN
Subsecretaria de educación recreación y deporte

Elaboró: Redactor: Santiago Montoya Rojas / CONTRATISTA
Revisó: Cesar Alberto Arcila Restrepo / CONTRATISTA